



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y títulos del señor Legislador **Luis Carlos LENCINAS, DNI N° 10.446.767**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores en uso de licencia o separados temporalmente del Cuerpo y electos por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 3 de diciembre de 2025.-

R-4161 /25

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA